

NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MATRÍCULA

CURSO 2020/21

- GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE:

PLAN 11AF

MATRÍCULA

1.1. NORMAS DE MATRÍCULA

Se ajustará a lo dispuesto en la **NORMATIVA DE ACCESO Y MATRICULACIÓN, curso 2020/21**, aprobada por la Universidad Politécnica de Madrid.

<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/Matricula>

La matrícula se formaliza por vía telemática, siguiendo el orden de los siguientes pasos:

1. **Solicitar una cuenta de servicio en la dirección electrónica (Para alumnos de nuevo ingreso):**

<https://www.upm.es/cuentasUPM/solicitud>

Lea atentamente las instrucciones que se indican para introducir el DNI o documento oficial. A continuación, introduzca el PIN. Este PIN de inicio está formado por 4 dígitos que se corresponden con el día y mes de nacimiento (DDMM). Posteriormente se ha de elegir un usuario de correo electrónico e introducir una nueva contraseña.

2. **Solicitar una cita previa para poder realizar la automatrícula en:**

https://upm.es/citaprevia_automatricula/

Con el correo institucional se ha de solicitar cita previa para poder matricularse. Al estudiante se le asignará un día y hora, a partir de los cuales podrá entrar en la aplicación de automatrícula. El orden de matrícula es aleatorio. La matrícula puede formalizarse desde el momento de la cita hasta la fecha de finalización del plazo de matrícula.

3. **A partir de la fecha y hora indicadas realizar la matrícula en el siguiente enlace:**

<https://automatricula.upm.es/>

La matrícula es **anual**, por lo que debe elegir y matricular, en el periodo ordinario de julio, **las asignaturas que vaya a cursar en este curso académico (anuales, primer semestre y segundo semestre)**. El número mínimo de créditos a matricular será de 12.

1.2 PLAZOS

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE 1º CURSO

FECHAS CITA PREVIA: Desde las 9 h. del 31 de julio hasta las 22 h. del 4 de agosto

MATRÍCULA: Del 31 de julio al 4 de agosto.

RESTO DE ALUMNOS DE GRADO

FECHAS CITA PREVIA: Desde las 9 h. del día 20 de julio hasta las 22 h. del día 4 de agosto

MATRÍCULA: Periodo ordinario: Del 22 de julio al 4 de agosto

Periodo extraordinario: Del 10 al 16 de febrero de 2021,

Este periodo extraordinario está destinado exclusivamente para la matrícula de inglés en el grupo del 2º semestre y para el TFG.

En el caso del TFG, para poder realizar la matrícula en el periodo extraordinario, el estudiante deberá superar previamente los seminarios obligatorios que únicamente se imparten en el primer semestre. Es decir, aquel estudiante que tenga previsto realizar la matrícula del TFG en este periodo extraordinario, tendrá que haber realizado los seminarios en el primer semestre aun no estando matriculado.

1.3. CREDITOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A MATRICULAR. MODALIDAD DE MATRÍCULA.

Para poder formalizar la matrícula en asignaturas de un determinado curso, el alumno estará obligado a matricularse en aquellas asignaturas básicas y obligatorias no superadas de cursos inferiores.

Según lo establecido en el art. 5 de la Normativa de Matriculación de la UPM, para el curso 2020/21, se establece **un mínimo de 12 créditos a matricular anualmente**. No se establecen límites al número máximo de créditos a matricular. No obstante, lo anterior, se recomienda que los estudiantes solicitantes de beca MEC se matriculen del mínimo de créditos que establezca la convocatoria anual de la beca.

Se considera que los estudiantes cursan estudios a tiempo parcial cuando lo créditos matriculados en el curso no superen los 30 ECTS.

1.4 DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

El alumno, en función del curso en que se matricule, se le asignará un grupo de acuerdo con sus apellidos (de forma provisional) y en función del número de plazas disponibles: asignaturas básicas, obligatorias y optativas de 2º y 3er curso no asociadas a itinerarios.

La asignación por apellidos a grupos es criterio organizativo que se sigue desde el centro para distribuir a los alumnos de forma homogénea, por lo que es potestad del centro el cambio de grupo, si fuera necesario, no pudiendo ser exigible por parte del estudiante la pertenencia a uno u otro grupo.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, se podrán reajustar los grupos, comunicando a los alumnos afectados su ubicación definitiva.

Las optativas de 3er y 4º curso asociadas a itinerarios como norma general se ofertan en grupo único.

1.5. TIPOS DE PAGOS Y PLAZOS

El estudiante podrá optar entre el pago único o el pago fraccionado. Tanto si se elige la modalidad de pago único como la de pago fraccionado se puede pagar mediante recibo bancario, con tarjeta de crédito/débito on-line o mediante domiciliación bancaria.

Recibo bancario: el pago se realiza acudiendo, con la carta de pago de la matrícula, a cualquiera de las entidades bancarias que figuran en el propio recibo. Los ingresos no pueden hacerse mediante transferencia bancaria.

Con tarjeta de crédito/débito on-line: Se podrá realizar el pago de la matrícula con tarjeta de crédito o débito VISA o Mastercard.

Domiciliación bancaria: El importe de la matrícula se cobrará en la cuenta bancaria que se haya indicado al formalizar la matrícula.

PROCEDIMIENTO PARA LA DOMICILIACIÓN

Para domiciliar el pago, los alumnos que en años anteriores no hayan domiciliado los pagos o aquellos que deseen modificar los datos bancarios para domiciliación, deben cumplimentar y entregar la orden de domiciliación bancaria **SEPA**, firmada por el titular de la cuenta, en Gestión Académica, **una vez matriculados**.

Si el alumno ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, sólo debe marcar la opción de domiciliación bancaria, no debiendo volver a presentar el documento de domiciliación bancaria (SEPA).

La falta de pago del importe total o parcial del precio, supondrá la anulación de la matrícula en los términos y efectos que la Universidad establezca, así como la denegación de la expedición de títulos y certificados. (Art. 23 de la Normativa de Matriculación del curso 2020/21 de la UPM).

1.6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA, CANCELACIÓN PARCIAL DE ASIGNATURAS Y/O CAMBIOS DE GRUPO.

La anulación total de la matrícula y la cancelación parcial de asignaturas del primer semestre, a instancia del alumno, se atenderá a lo dispuesto en la Normativa de Matriculación de la UPM para el curso 2020/21. (Fecha tope 30 de septiembre)

CANCELACIÓN PARCIAL DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la matriculación: se devolverá el 100 por ciento de las asignaturas canceladas sean anuales, del primer o del segundo semestre.

Se podrá presentar la solicitud de cancelación mediante presentación en el Registro General de la UPM (sede electrónica), por correo postal certificado y por correo electrónico a: matricula.inef@upm.es

Del sexto día y hasta el 30 de septiembre de 2020: se devolverá el 50 por ciento de las asignaturas canceladas, salvo que la causa de la cancelación esté recogida en el art. 20 en cuyo caso tendrá derecho a devolución del 100 por ciento.

PERIODO DE DESMATRICULACIÓN (SOLO ASIGNATURAS 2º SEMESTRE)

Se podrá desmatricular hasta un máximo de 24 ECTS, de asignaturas del 2º semestre, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas, **del 3 al 9 de febrero de 2021**.

Restricciones: No se podrá quedar matriculado en menos de 12 créditos. Tampoco se podrá desmatricular asignaturas de curso inferior al más alto matriculado.

CAMBIOS DE GRUPO: Solo se admitirán aquellos cambios (de todas las asignaturas matriculadas) que estén justificados documentalmente:

- contrato de trabajo que coincida con el horario de clases
- Tener a su cargo familiares que sean dependientes
- Ser deportista de Alto nivel o Alto rendimiento.

PETICIÓN: 1 al 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN: La resolución se hará pública en los tablones de anuncio del Centro durante la siguiente semana.

1.7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Documentación a presentar en el correo electrónico: matricula.inef@upm.es, hasta el 30 de septiembre.

- Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte.
- Justificante de abono de las tasas de traslado de expediente: sólo si ha superado la prueba de acceso a la universidad en otra comunidad autónoma o si comenzó estudios en una Universidad distinta a la UPM o en otro Centro de la UPM distinto al que ha sido admitido.
- Documentación que acredite la/s exención/es que se haya aplicado en automatrícula.
- Si eligió la modalidad de pago por domiciliación bancaria tendrá que presentar el original de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el titular de la cuenta.

Además de la documentación anterior tendrá que aportar la siguiente documentación según su vía de acceso a la universidad

Alumnos que acceden mediante la realización de Pruebas de Acceso a estudios Universitarios
Fotocopia de la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad (EVAU, PAU...).

Alumnos que han superado las Pruebas de Acceso para mayores de 25 o de 45 años
Carta de admisión y fotocopia de la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad.

Alumnos procedentes de FP, Módulos Profesionales o Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalentes

Fotocopia del título de Técnico Especialista o Título de Técnico Superior. En el caso de no haberle sido expedido el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado la expedición. En este caso la matrícula quedará condicionada hasta la presentación del título.

Alumnos con titulación universitaria

Fotocopia del título universitario. En el caso de no haberle sido expedido el título, se presentará fotocopia del

resguardo de haber solicitado la expedición. En este caso la matrícula quedará condicionada hasta la presentación del título.

Alumnos procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea y otros Estados con convenio de reciprocidad

Fotocopia de la acreditación definitiva, que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), hasta el 30 de septiembre. Si la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros y con estudios homologables al título de Bachiller español, realizados en Estados que no sean miembros de la UE y sin convenio, con pruebas de competencias de la UNED superadas, y modalidad de bachillerato

Fotocopia de la acreditación definitiva, que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y que deberá presentar a la mayor brevedad y en todo caso antes del 20 de diciembre. Si a dicha fecha no la tiene, deberá aportar documento del Ministerio de Educación, indicando el estado de su homologación. Si la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

Alumnos con homologación al bachiller sin pruebas de acceso

Fotocopia de la credencial de homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachillerato español y con nota media final obtenida, que le proporcionará el Ministerio con competencia en Educación, que deben aportar con la preinscripción.

1.8. TARJETA UNIVERSITARIA DE LA UPM

A partir de este año la tarjeta se vuelve **virtual** y los alumnos podrán disponer de ella únicamente desde la app "UPMapp".

A partir del curso 2020-21 ya **no se emitirá** tarjeta física para los alumnos. **Tampoco** se tramitarán duplicados para alumnos que ya dispusieran de tarjeta previamente.

Para disponer de la tarjeta Universitaria Virtual debe:

- disponer de una matrícula activa para un estudio oficial o un estudio para el que se emita tarjeta
- haber incorporado una fotografía a su perfil través de [Politécnica Virtual](#)
- tener instalada la nueva app "UPMapp"

La nueva app se encuentra disponible para su descarga para los sistemas Android e IOS bajo las siguientes denominaciones:

- UPMapp, Universidad Politécnica de Madrid, Universia, en [Google Play](#) (Android)
- Universidad Politécnica de Madrid, UNIVERSIA, en la [APP Store de Apple](#) (IOS)

1.9. CONDICIONES DE ACCESO Y MATRICULACIÓN EN LA ASIGNATURA “ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION (EPAC).

Según lo establecido en el Anexo III de la “Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de grado y máster universitario con planes de estudio adaptados al R.D. 1393/2007” para poder matricularse de la asignatura se deberá acreditar previamente el nivel B2 en lengua inglesa.

Para este curso académico se autoriza la matrícula de la asignatura de inglés, en el periodo ordinario de matrícula, a aquellos alumnos que hayan realizado la acreditación y obtenido el nivel B2 de inglés hasta el 18 de septiembre de 2020 (inclusive).

Todos aquellos alumnos que acrediten la nivelación B2 después del periodo de automatrícula (22 de julio al 4 de agosto) formalizarán la matrícula de dicha asignatura por secretaría en septiembre.

Para ello deberán enviar la acreditación del nivel B2, por correo electrónico, a matricula.inef@upm.es

“De forma excepcional, en el caso de estudiantes de grado que únicamente tengan pendiente la asignatura EPAC, o dicha asignatura y el TFG, podrán matricularse de la asignatura previa acreditación del nivel B1 de inglés. Estos alumnos cursarán la asignatura normalmente en el grupo ordinario que se les asigne, junto a los estudiantes que hayan acreditado el nivel B2. Sin embargo, de no acreditar el nivel B2 con una antelación de al menos cinco días hábiles previos al examen de la convocatoria ordinaria o extraordinaria, según corresponda, no podrán ser examinados. En el caso de que hayan realizado alguna de las actividades formativas contempladas en la asignatura, y las hayan superado, la calificación que figurará en acta será de suspenso”

1.10 TRABAJO FIN DE GRADO.

CONVOCATORIA DE ENERO.

Para este curso 2020/21 se oferta la posibilidad de matricular y defender el TFG en la convocatoria de enero.

Esta convocatoria es exclusivamente para alumnos que tienen pendiente el TFG y una asignatura del primer semestre y al finalizar la convocatoria de enero esté en disposición de titular, así como para aquellos alumnos que solo tengan pendiente el TFG. La matrícula se realizará online en los plazos establecidos en el único grupo ofertado para el 2º semestre. Posteriormente, **del 28 de septiembre al 2 de octubre**, aquellos alumnos interesados en esta convocatoria de enero, deberán solicitar en Gestión Académica esta convocatoria.

Los alumnos tendrán que haber superado los seminarios obligatorios asociados al TFG.

MATRICULA TFG. PERIODO EXTRAORDINARIO (10 al 16 febrero 2021)

En este periodo extraordinario se puede matricular el TFG, siempre que el alumno tenga superados los seminarios obligatorios asociados al mismo.

<https://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/TFG>

1.11 CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El estudiante podrá solicitar y obtener el reconocimiento académico en créditos de la asignatura "Conocimientos Transversales" (6 ECTS), por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Las actividades que pueden ser reconocidas complementariamente por la UPM y por la Facultad, están recogidas y baremadas en el catálogo general de la UPM y en específico del centro, en los que se especifica cada actividad y el número de ECTS que se reconocen.

Los créditos correspondientes a esta asignatura no serán calificados numéricamente ni serán tenidos en cuenta a efectos de cómputo de la calificación media del expediente académico.

PROCEDIMIENTO

Esta asignatura es una optativa de 4º curso, asociada a los cinco itinerarios, y no se puede matricular. El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de dicha asignatura en Gestión Académica una vez que tenga la totalidad de los 6 ECTS justificados mediante los certificados correspondientes.

1.12. SEGURO ESCOLAR

Los alumnos beneficiarios del Seguro Escolar, el cual se abona con el recibo de matrícula, en caso de accidente durante una clase lectiva o actividad autorizada por el Centro, procederán de la siguiente forma:

- 1º. Requerirán, en el momento de producirse la lesión, Parte de Accidente Escolar firmado por el profesor.
- 2º. Se personarán en Gestión Académica para la cumplimentación de la Solicitud de Prestación del Seguro Escolar, aportando Parte de Accidente Escolar.

1.13 VINCULACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS A LOS ITINERARIOS

Las asignaturas de 3er curso están vinculadas a los cinco itinerarios y las de 4º curso están a uno o varios de los siguientes itinerarios.

ITINERARIOS	
RD	Recreación y Ocio Deportivo
ED	Entrenamiento Deportivo
GD	Gestión, recursos, instalaciones y programas de actividad física y deporte
DEF	Docencia de la Educación Física
AFS	Salud y calidad de vida

En 4º curso se puede optar, para realizar los 36 créditos optativos por dos vías:

Finalización del grado con itinerario:

* Deberá superar al menos 30 créditos optativos (5 optativas) vinculados al itinerario elegido, que será el mismo para el Prácticum y el TFG. Los otros 6 créditos restantes (1 asignatura), podrán ser de ese mismo itinerario elegido, de otro distinto o bien, por el reconocimiento de los conocimientos transversales.

Finalización del grado sin itinerario (itinerario libre):

* Podrá realizar los 36 créditos optativos de cualquier itinerario, incluido aquí el reconocimiento de los conocimientos transversales. Asimismo, podrá realizar tanto el Prácticum como el TFG de cualquier itinerario ofertado.